



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, **25 OCT. 2004**

VISTO:

El Expediente Nº 18.537/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para el dictado del Curso "Tópicos de Inteligencia Artificial y Soft Computing" que estará a cargo del Mg. Claudio Delrieux y cuyo responsable es el Lic. Albert Anibal Osiris SOFIA;

QUE la actividad mencionada será ofrecida como sistema de crédito para los alumnos de las carreras Analista y Licenciatura en Sistemas tramitándose la aprobación y el financiamiento bajo Expediente Nº 18.496/04;

QUE el dictado del curso será incluido en las IV Jornadas de Informática aprobadas por Disposición Nº 303/04, con una duración de 20 horas reloj;

QUE los objetivos generales del curso son brindar un panorama general sobre la actualidad y el futuro del software libre en la Argentina y el mundo, realizar actividades específicas sobre la utilización del software libre en ambientes de usuarios finales y ambientes académicos, posicionar la universidad como agente generadora de conocimientos hacia la comunidad en general y la región y dar a conocer las carreras de Informática de la UNPA en el nivel medio y polimodal;

QUE la Secretaría de Extensión propone un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos, PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes y alumnos de otras carreras de esta Unidad Académica y gratis para alumnos de las carreras Analista y Licenciatura en Sistemas de esta Casa de Estudios;

QUE la mencionada actividad se encuentra enmarcada en la Ordenanza 027/99 - Artículo 2º - Inc. F);

QUE tratado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Curso de referencia fijándose un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos, PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes y gratis para alumnos de la U.N.P.A.;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del curso "Tópicos de Inteligencia Artificial y Soft Computing" que estará a cargo del Mg. Claudio Delrieux y cuyo

///



452



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// - 2 -

responsable es el Lic. Albert Anibal Osiris SOFIA, con una duración de 20 horas reloj.-

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos, PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes y gratis para alumnos de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

452